

no se deben gracias, pues hasta ahora todo son palabras, como se ve en la contribucion que se cobra indebidamente, debiendo limitarse el Ayuntamiento a expresar haber visto con satisfaccion esa enmienda y nada mas, pues las gracias vendrian cuando se consiguiere lo que se desea.

40.

El Sr. Solis opina tambien que no es ocasion de hacer protestas, y cree que debe hacerse una exposicion a las Cortes en apoyo de esa enmienda para que se oia cual es la opinion, anticipando en ella el sentimiento como se veria estar desechada. En cuanto a la indicacion del Sr. Marin, acerca del cobro de contribuciones, debe recordarle lo que oyo al Sr. Ministro cuando fue en Comision a Madrid, y otros hechos que distan mucho de la opinion de S. S.

40.

El Sr. Ladron de Guevara opina igualmente que la protesta es ahora inoportuna y que procederia en su caso despues, siendo mejor nombrar una Comision, que constituyendose en Madrid, no volviera hasta que no tragara la seguridad de conseguir las quinientas mil pesetas, porque tampoco dan resultado las exposiciones.

40.

Rectifica el Sr. Lopez Gomez, no oponiendose a que se telegrafie ni al nombramiento de Comision, pero insistiendo en que se acuerde protestar de no admitirse la enmienda.

40.

El Sr. Marin rectifica tambien, que la protesta es hipotetica, y propone se llame a la Junta de Asociados y mayores contribuyentes para que todos juntos resuelvan lo mejor.

40.

El Sr. Ruiz, entiende que es mas practico